

gracia para que se fieren en dha Ciudad.  
Lo que es para mayor de la gran Justificación de  
D. quedando a Subdiferencia Conseguro  
a efecto &c.

†  
Almo  
Al. Señor.

En Virtud del acuerdo de V. al mem. q. antecede.  
he pasado al sitio de la Rambla del Oron del Puerto  
de Cartax. asistido de D. Pedro Thomas, Juy de  
aguas, para efecto de reconocer la extensión q.  
en dho mem. se expresa: Hemos hallado q.  
Las aguas q. se solicitan reconocer, caen o bechan  
en la h. de los hijos menores del Sr. D. Juan. Gonz.  
de Abellaneda, se pierden en dha Rambla. se  
componen de las q. escurren por el Canal de dho  
Puerto, desde la parte, por donde cruza la pe-  
nina de la h. de la defexida Rambla, el Camino  
q. va a Cartax. subiendo a la hermita; q.  
estas se pierden en las arenas de la expresada  
Rambla, y desguay buelben a salir en menor can-  
tidad. y de dha fonteyilla q. agora distancia de  
dho sitio, mana de las q. se pierden, la qual esta  
en la Vaxxaquillo dentro de la h. de D. Pul.  
Ayon, y Molina, lindando con la de dho menor  
rey.